



Agencia Nacional
Inmobiliaria Virgilio Barco



INFORME DE GESTIÓN No. 2

AGOSTO

2025

AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

Elaborado por: Subdirección de Estructuración

Fecha: 31 de agosto de 2025

Bogotá D.C.

CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.7957998 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO

VARGAS, cuyo objeto es: “Prestar el servicio de asistencia técnica para la estructuración y ejecución de proyectos de infraestructura y dotación de instituciones de educación superior públicas que sean priorizados por el ministerio de educación nacional en marco de la implementación del “plan de espacios educativos como centro de la vida comunitaria”.

Elaboración – Revisión – Aprobación

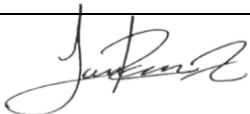
Elaborado	Revisión	Aprobación	
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
JUAN CAMILO RAMÍREZ Contratista ANIM	CARLOS ALIRIO AMAYA Profesional Especializado apoyo a la Supervisión Oficina Infraestructura - MEN	NATALIA VALENCIA DÁVILA Subdirectora Estructuración Supervisora del Contrato - ANIM	CAROLINA SANCHEZ Jefe Oficina de Infraestructura Supervisora del Contrato - MEN
			

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	4
2	INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO.....	5
3	INFORMACIÓN JURÍDICA	6
4	INFORMACIÓN FINANCIERA	6
5	SEGUIMIENTO A PROYECTOS	7
6	COMITÉS Y MESAS TÉCNICAS	17
7	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.....	18

1 INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de materializar de manera efectiva los lineamientos dispuestos desde el Plan Nacional de Desarrollo, el Ministerio de Educación Nacional y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas -ANIM-, el 17 de junio de 2025, suscribieron el Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.7957998 de 2025 el cual tiene por objeto *PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS QUE SEAN PRIORIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA*, mediante el cual se busca materializar de manera articulada en las instancias que sean requeridas el apoyo a las acciones encaminadas a la implementación del “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”

En virtud de las competencias y compromisos adquiridos se establece el alcance de este, indicando que para los proyectos priorizados comprende las siguientes actividades por parte de la ANIM:

“(…)

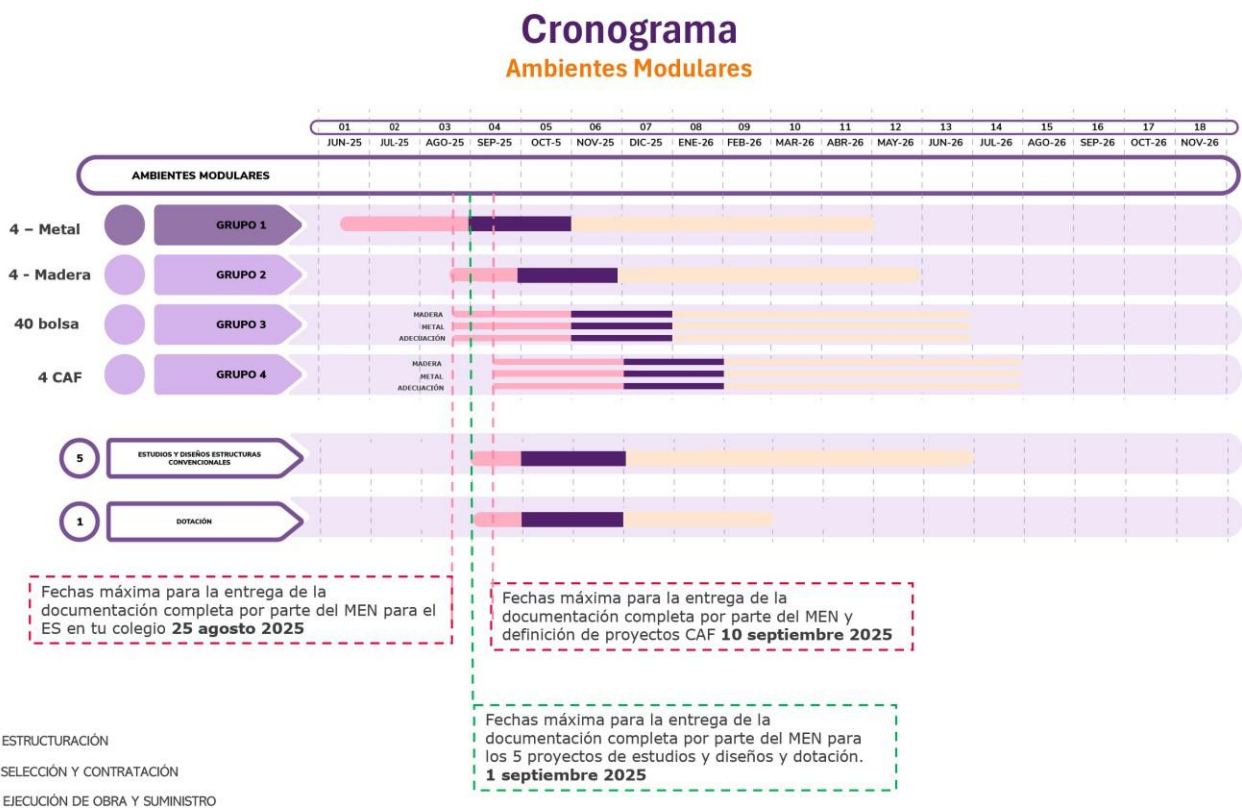
1. Las validaciones de la información suministrada por terceros en territorio, estudios de títulos y técnicos normativos de los predios según ubicación requerida (ver nota 1). 2. Apoyar al Ministerio de Educación en la emisión de conceptos técnicos de los proyectos de infraestructura de educación superior presentados en el marco del contrato. 3. La ANIM para la ejecución de los proyectos definidos por el MEN, constituirá un patrimonio autónomo, el cual administrará los recursos, para remunerar a los proponentes seleccionados y contratados, así como los servicios de la ANIM de Asistencia Técnica. 7. Alcance del objeto a contratar 4. Coordinar la gestión de los procesos precontractuales y contractuales que deba adelantar la fiduciaria a través del patrimonio autónomo derivado para la formulación, estructuración y ejecución del contrato interadministrativo, desde la elaboración de los estudios previos o su equivalente que soportan cada proceso de contratación, hasta la notificación de aceptación de la oferta y contratación de los proponentes para la elaboración de los estudios, diseños y la ejecución y entrega de las obras en funcionamiento con conexiones de servicios públicos, con las respectivas interventorías requeridas para el desarrollo objeto del contrato. 5. La supervisión de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, sociales, ambientales, contables y jurídicos de los contratos de interventoría para verificar las obligaciones establecidas en los contratos suscritos de estudios, diseños, obras y dotación, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados. 6. La liquidación o cierre de los contratos derivados para la ejecución de los proyectos y del Contrato Interadministrativo.

En el marco las obligaciones, el presente documento recoge las gestiones adelantadas por la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas – ANIM, dentro del CONTRATO NÚMERO CO1.PCCNTR.7957998 DE 2025, durante el periodo comprendido entre el **1 al 31 de agosto de 2025**.

Es importante aclarar que el informe e Junio – julio esta en proceso de aprobación por parte del MEN.

2 INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

El cronograma de trabajo que se ha venido de desarrollando de manera conjunta, incluye los siguientes componentes que se muestra en la siguiente imagen



El primer proceso de selección para los cuatro proyectos iniciales que se desarrollarán en modulares en estructura metálica. Se prevé publicar el proceso el día martes 30 de septiembre. Este proceso incluye proyectos en Valmaria (Bogotá), Funza (Cundinamarca) y Soacha (Cundinamarca).

Así mismo, se prevé cuatro tipos de procesos de selección adicionales a ejecutarse en lo que resta de este año.

En relación con los avances generales del proyecto se reporta lo siguiente:

Estructuración de los Términos de referencia y DRT para el primer proceso de contratación

- Se cuenta con diseño completo de acuerdo con la necesidad y cantidades para Valmaria y Funza
- Se han desarrollado actividades para cerrar el proceso de implantación de los proyectos en Valmaria, Funza, Valle del Guamuez, Villeta, Soacha, La Jagua
- Próxima publicación 1 de octubre de 4 proyectos en estructuras metálicas

- Se firmó el primer convenio interadministrativo entre la ANIM y la IES (Universidad Pedagógica Nacional)

3 INFORMACIÓN JURÍDICA

3.1 MODIFICACIÓN CONTRACTUAL NO. 1

Durante este periodo se adelantaron modificaciones contractuales.

3.2 PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN APROBADOS

Durante este periodo se presentó ante el MEN los términos de referencia tipo para adelantar los procesos de selección de suministro. Esta cuenta de cobro corresponde a OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$81.394.783.273), equivalente al 30% del valor contractual. El hito para cumplir es: "Presentación al MEN de los Estudios y documentos Previos y Términos de Referencia para los procesos de selección y contratación de los proyectos de "Instalación de Ambientes Modulares Priorizados". Este segundo desembolso deberá realizarse directamente a favor del Patrimonio Autónomo PAD MEN, administrado por la Fiduciaria Scotiabank Colpatria, cuyo soporte de creación se anexa a esta comunicación.

Para esta cuenta de cobro se anexan los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro No. 2
2. Términos de referencia para el proceso de selección y contratación de los proyectos de ambientes modulares priorizados
3. RUT ANIM
4. RIT de la ANIM
5. agosto ANIM
6. CAMARA DE COMERCIO FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA
7. RUT FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA
8. Certificación Bancaria FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA

Con respecto a la contratación del equipo ANIM–MEN, se indica que, teniendo en cuenta que la disponibilidad de los recursos de GAT aún no se ha ejecutado, la ANIM ha recurrido a su capacidad instalada para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales. En este sentido, el personal dispuesto corresponde a profesionales que cuentan con la idoneidad requerida para el desarrollo del proyecto, conformado por un equipo técnico de ingenieros y arquitectos. No obstante, para el mes de agosto no se cuenta con personal contratado con cargo a dichos recursos.

4 INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 INFORMACION FIDUCIARIA Se adjunta al presente informe

- Informe de gestión No. 1 de la fiduciaria Scotiabank Colpatria sobre el PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MEN del periodo comprendido entre el 11 al 31 de julio de 2025ⁱ

4.2 DESEMBOLSOS MEN Y GESTIÓN ASISTENCIA TÉCNICA ANIM

En relación con desembolsos al patrimonio autónomo derivado MEN, se informa lo siguiente:

No.	Hito	%	Valor	Estado
1	Una vez suscrito el contrato y cumplidos los requisitos de ejecución y la presentación al MEN del Plan de Trabajo (cronograma) de ejecución.	10%	\$ 27.131.594.424	Desembolsado a la fiduciaria el 25 de julio de 2025

En relación con los pagos de la gestión de asistencia técnica para la ANIM se informa que durante este periodo se envió la solicitud del primer desembolso el cual corresponde a la suma de TRES MIL SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTO UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.071.501.255,59 M/CTE), equivalente al 20% del costo total de la asistencia técnica de acuerdo con lo previsto en la cláusula séptima, el cumplimiento del hito asociado a este pago consiste en la presentación y aprobación del Plan de Trabajo de asistencia técnica, el cual incluye la conformación del equipo de trabajo propuesto, el cronograma de ejecución y el manual operativo. A continuación, se listan los productos presentados.

1. Plan de Trabajo de asistencia técnica que incluye el equipo de trabajo propuesto
2. Plan de Trabajo (Cronograma de ejecución del contrato)
3. Manual Operativo que debe ser aprobado en comité fiduciario
4. Informe de actividades No. 1

No.	Hito	%	Valor	Estado
1	Una vez suscrito el Contrato Interadministrativo y cumplidos los requisitos de ejecución, se deberá presentar la aprobación Plan de Trabajo de asistencia técnica que incluye el equipo de trabajo propuesto, cronograma de ejecución y el manual operativo.	20%	\$ 3.071.501.255,60	Radicado ante el MEN a la espera de autorización por parte de la supervisión del MEN.

5 SEGUIMIENTO A PROYECTOS

Estado de información de los proyectos a la fecha:

ID	Región	Departamento	Municipio	Universidad	Estrategia	Intervención	Avance
ID_021	ANDINA	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca- UDEC	CONVENCION AL	Estudios y Diseños	50,0%
	ANDINA	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca- UDEC	CONVENCION AL	Obra Modulares	50,0%
ID_216	PACIFICA	Cauca	Plateado	Por Definir	DOTACIÓN	Dotación	12,5%
ID_009	CARIBE	Cesar	La Jagua de Ibirico	Universidad Popular del Cesar	MODULARES	Obra Modulares	81,3%
ID_030	PACIFICA	Valle del Cauca	Cali	(Posiblemente Iitenalco)	MODULARES	Obra Modulares	25,0%
ID_033	ANDINA	Antioquia	Arboletes	Universidad de Antioquia	MODULARES	Obra Modulares	87,5%
ID_079	CARIBE	Sucre	Majagual	Universidad de Sucre	MODULARES	Obra Modulares	56,3%
ID_128	ANDINA	Cundinamarca	Villeta	Gobernación de Cundinamarca	MODULARES	Obra Modulares	62,5%
ID_147	ANDINA	Cundinamarca	Funza	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	MODULARES	Obra Modulares	50,0%
ID_153	ANDINA	Bogotá D.C. *Corrección de Departamento.	Bogotá D. C. (BIC - Paiba)	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	MODULARES	Obra Modulares	62,5%
ID_165	AMAZONICA	Putumayo	Valle Guamuez	Gobernación del Putumayo	MODULARES	Obra Modulares	31,3%
ID_208	ANDINA	Bogotá D.C.	Bogotá D.C Valmaria	Universidad Pedagógica Nacional - Predio Valmaria	MODULARES	Obra Modulares	87,5%
ID_209	ANDINA	Bogotá D.C. IPN	Bogotá D.C	Universidad Pedagógica Nacional	MODULARES	Obra Modulares	62,5%
ID_210	ANDINA	Cundinamarca	Fusagasugá	Universidad Pedagógica Nacional	MODULARES	Obra Modulares	87,5%
ID_215	AMAZONICA	Guaviare	San José Del Guaviare	Multicampus	MODULARES	Obra Modulares	81,3%

15 de 33 proyectos

4. Avance de proyectos – Ampliación

ID_208 UPN - Valmaria



ID_208 Valmaria			
	Espacio	Área (m2)	Cantidad
Área Cubierta	Aula Típica 3	94,08	15
	Baño Tipo 1	47,53	1
	Baño Tipo 2	70,81	2
	Aula Múltiple	140,65	2
	Técnico	47,53	2
	Pieza Comp. 1	17,45	6
	Total		2081,41
Área Libre	Zona Dura	605,08	1
	Zona Blanda	2756,29	1
	Total		3361,37

TIPO DE INTERVENCIÓN	Modulares
SISTEMA CONSTRUCTIVO	Metálico
MUNICIPIO	Bogotá, Cundinamarca
IES	UPN
ÁREA LOTE	313.365 m2 (IGAC)
VALOR ESTIMADO	\$ 13.190.672.955
PLAZO	6 meses
CAPACIDAD ESTUDIANTES	600 estudiantes
ESTADO	Diseño de implantación y DRT.
COMENTARIOS	Se tiene la viabilidad predial, acuerdo de implantación con la IES y primer acercamiento a Contrato Interadministrativo
SIGUIENTE PASO	Estudio de análisis de calidad de energía. Terminación del DRT(ANIM –MEN)
ALERTAS	Se debe realizar estudio de análisis de calidad antes de la publicación del proceso de contratación. (ANIM)

4. Avance de proyectos – Sede Nueva

ID_147 ETITC - Funza



	Espacio	Área (m2)	Cantidad	Área Total (m2)
Área Construida	Aula Típica 3 (AT3)	94,08	4	376,32
	Aula Múltiple (AM1)	140,65	5	703,25
	Baño Tipo 2 (BB2)	70,81	2	141,62
	Zona Admin 1 (AD1)	47,53	3	142,59
	Zona Admin 2 (AD2)	70,81	2	141,62
	Portería / área técnica (MT1)	47,53	1	47,53
	Almacén / área técnica (MT1)	47,53	1	47,53
	Cafetería (MT1)	47,53	1	47,53
	Total			1647,99
Área libre	Zona Dura (circulación exterior)	673,75	1	673,75
	Placa polideportiva	660,00	1	660,00
	Parqueaderos carros 8 priv - 2 vis	12,50	10	125,00
	Parqueaderos motos	3,13	8	25,00
	Vía parqueaderos	219,58	1	219,58
	Zona verde entrada	30,00	1	30,00
	Zona dura (elementos de urbanismo-permanencia)	436,74	1	436,74
	Zona verde paisaje	2692,65	1	2692,65
	Total			4862,72

TIPO DE INTERVENCIÓN	Modulares
SISTEMA CONSTRUCTIVO	Metálico
MUNICIPIO	Funza, Cundinamarca
IES	ETITC
ÁREA LOTE	52.898 m2 (IGAC)
VALOR ESTIMADO	\$ 11.622.655.664
PLAZO	6 meses
CAPACIDAD ESTUDIANTES	360 sillas
ESTADO	Diseño de implantación y DRT.
COMENTARIOS	Se tiene la viabilidad predial Acuerdo de implantación con la IES.
SIGUIENTE PASO	Contrato Interadministrativo Terminación de diseños detallados Estructuración del DRT. (ANIM - MEN)
ALERTAS	Falta: Constancia financiación, Acta Concejo Superior, Compromiso, Certificado no afectación

4. Avance de proyectos – Sede Nueva

ID_121 Soacha



	Espacio	Área (m2)	Cantidad	Área Total (m2)	Capacidad p/Espacio	Total
ÁREA CONSTRUIDA	Aula Típica 3 (AT3)	94,08	11	1034,88		
	Baño Tipo 2 (BB2)	70,81	1	70,81		
	Baño Tipo 1 (BB1)	47,53	1	47,53		
	Zona Admin 1 (AD1)	47,53	1	47,53		
	Zona Admin 2 (AD2)	70,81	1	70,81		
	Portería / área técnica (MT1)	47,53	1	47,53		
	Cuarto técnico - Cafetería (MT1)	47,53	1	47,53		
	Total			1366,62		
	Parqueaderos carros 5	12,50	5	62,50		
	Vía parqueaderos	89,00	1	89,00		
	Zona dura (elementos de urbanismo)	115,74	1	714,61		
	Zona verde paisaje	234,00	1	2064,00		
	Total			2930,11		

TIPO DE INTERVENCIÓN	Modulares
SISTEMA CONSTRUCTIVO	Metálica
MUNICIPIO	Socha, Cundinamarca
IES	Universidad de Cundinamarca - UDEC
ÁREA LOTE	8.367 m2 (IGAC)
VALOR ESTIMADO	\$ 11.675.994.796
PLAZO	6 meses
CAPACIDAD ESTUDIANTES	440 sillas
ESTADO	Mesas de trabajo IES.
COMENTARIOS	Se tiene viabilidad predial, normativa.
SIGUIENTE PASO	Adelantar el presupuesto y presentarle oficialmente a la IE la implantación. (ANIM-MEN)
ALERTAS	No se tienen las escrituras. (IES) La necesidad presentada en soluciones Modulares excede el área disponible. No se tienen certificaciones de servicios públicos. (IES).

4. Avance de proyectos – Sede Nueva

ID_030 Cali



fuente: Documento compartido por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de Cali

TIPO DE INTERVENCIÓN	Modulares
SISTEMA CONSTRUCTIVO	Metálica
MUNICIPIO	Cali, Valle Del Cauca
IES	Universidad del oriente de Cali
ÁREA LOTE	202.449 m2 (IGAC)
VALOR ESTIMADO	\$ 12.250.994.796
PLAZO	6 meses
CAPACIDAD ESTUDIANTES	360 sillas
ESTADO	Mesas de trabajo IES.
COMENTARIOS	Se tiene viabilidad predial, normativa. Se cuenta con las zonas de intervención, excluyendo las afectaciones.
SIGUIENTE PASO	Presentar el esquema básico a la IES (MEN-ANIM)
ALERTAS	Aparece una persona natural como propietario. (IES) No se tiene necesidad (IES) No se tienen certificaciones de servicios públicos. (IES) Definir si el proyecto va por CAF o no (MEN)

4. Avance de proyectos - Sede nueva

ID_165_Valle del Guamuez

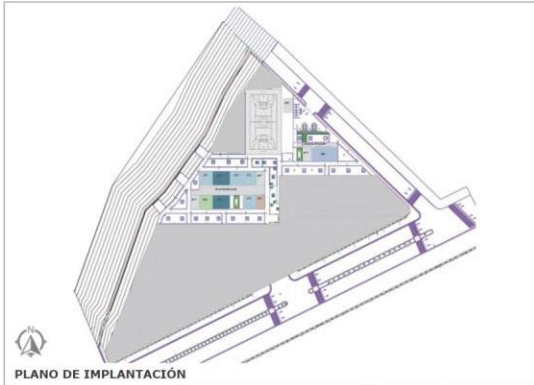


	Espacio	Área (m2)	Cantidad	Área Total (m2)
Área Construida	Aula Típica 2 (AT2)	70,44	11	774,84
	Aula Típica 3 (AT3)	94,08	1	94,08
	Baño Tipo 2 (BB2)	70,81	2	141,62
	Zona Admin 1 (AD1)	47,53	3	142,59
	Porteria / área técnica (MT1)	47,53	1	47,53
	Cuarto tecnico - Cafeteria (MT1)	47,53	1	47,53
	Pieza complementaria 1-A	194,76	1	194,76
	Total			1442,95
ÁREA LIBRE	Placa polideportiva	660,00	1	660,00
	Parqueaderos carros 8 priv - 2 vis	12,50	10	125,00
	Via parqueaderos	253,00	1	253,00
	Zona dura (elementos de urbanismo-permanenc	436,74	1	714,61
	Zona verde paisaje	2692,65	1	2064,00
	Total			3816,61

TIPO DE INTERVENCIÓN	Modulares
SISTEMA CONSTRUCTIVO	Madera
MUNICIPIO	Valle del Guamuez, Putumayo
IES	Instituto Tecnológico del Putumayo
ÁREA LOTE	41.690 m2 (IGAC)
VALOR ESTIMADO	\$ 9.788.371.535
PLAZO	6 meses
CAPACIDAD ESTUDIANTES	370 sillas
ESTADO	Mesas de trabajo IES, Diseño e implantación y DRT.
COMENTARIOS	Se tiene viabilidad predial y una aproximación a la implantación básica.
SIGUIENTE PASO	Aprobación por parte de IES y Ministerio de Educación de implantación propuesta por ANIM. (ANIM-MEN) Visitas de campo y aproximación a la comunidad.(ANIM)
ALERTAS	Faltan disponibilidad de SSPP. (IES)

4. Avance de proyectos – Sede Nueva

ID_147 Multicampus – San José del Guaviare

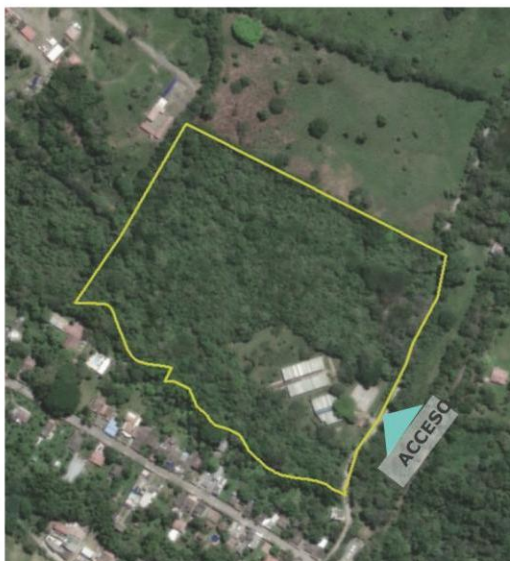


ID 215 San José del Guaviare					
	Espacio	Área (m ²)	Cantidad	Área Total (m ²)	Capacidad p/Espacio
Área Controlada	Aula Típica 2	70,44	4	281,76	30
	Aula Típica 3	94,06	2	188,16	40
	Baño Tipo 2	70,81	1	70,81	
	Técnico	47,53	8	380,24	
	Zona Admin. 1	47,53	1	47,53	7
	Técnico	47,53	4	190,12	
	Aula Múltiple	140,65	1	140,65	80
	Total			1299,27	
Área Libre	Zona Dura	1090	1	1090	
	Zona Blanda	897	1	3137	
	Parqueadero	196,18	1	196,18	
	Placa Polideportiva	660	1	660	
	Total			5063,18	

TIPO DE INTERVENCIÓN	Modulares
SISTEMA CONSTRUCTIVO	Madera
MUNICIPIO	San José del Guaviare, Guaviare
IES	Multicampus
ÁREA LOTE	17.334 m ² (IGAC)
VALOR ESTIMADO	\$ 9.019.129.709
PLAZO	6 meses
CAPACIDAD ESTUDIANTES	200
ESTADO	Mesas de trabajo IES, Diseño e implantación y DRT.
COMENTARIOS	Se tiene la viabilidad catastral y jurídica, la Gobernación ha venido adelantando los diseños.
SIGUIENTE PASO	Definir las fases del proyecto Fase 1 (200 sillas). (ANIM)
ALERTAS	Disminuyó la capacidad aprobada La gobernación manifiesta que se encargará de los diseños y términos de referencia de la contratación.

4. Avance de proyectos – Sede Nueva

ID_128 Multicampus - Villeta



TIPO DE INTERVENCIÓN	Modulares
SISTEMA CONSTRUCTIVO	Madera
MUNICIPIO	Villeta, Cundinamarca
IES	Multicampus (ETITC, UPN, Colegio Mayor de Cundinamarca)
ÁREA LOTE	65.674 m ² (IGAC)
VALOR ESTIMADO	\$ 12.250.994.796
PLAZO	6 meses
CAPACIDAD ESTUDIANTES	360 sillas
ESTADO	Mesas de trabajo IES.
COMENTARIOS	Se tiene viabilidad predial y normativa. La gobernación envió las <u>necesidades ajustada</u> al módulo básico. Ya se tiene la IES líder identificada UPN.
SIGUIENTE PASO	Realizar la implantación (ANIM) Gestionar la coordinación de las IES (MEN)
ALERTAS	Está en un plan parcial.

4. Avance de proyectos – Sede Nueva

ID Jagua



TIPO DE INTERVENCIÓN	Modulares
SISTEMA CONSTRUCTIVO	Madera
MUNICIPIO	La Jagua de Ibirico, Cesar
IES	Universidad Popular del Cesar
ÁREA LOTE	-
VALOR ESTIMADO	\$ 12.250.994.796
PLAZO	6 meses
CAPACIDAD ESTUDIANTES	360 sillas
ESTADO	Revisión de la información.
COMENTARIOS	La Universidad en la primera mesa de acercamiento manifestó que le interesa acogerse al núcleo básico de sede nueva. La ANIM revisó la información entregada por la IES.
SIGUIENTE PASO	Realizar la implantación y presentarla oficialmente a la IES (ANIM)
ALERTAS	Falta el concepto de uso del suelo de la alcaldía. La IES presenta dudas respecto a que los módulos de madera no tengan Aire acondicionado.

5.1 IDENTIFICACIÓN GENERAL DE PROYECTOS - AVANCES

El reporte mensual de seguimiento fue elaborado a partir de la matriz maestra de control semanal, en el formato definido por el MEN. Este insumo permitió consolidar la información remitida semanalmente y estructurar el informe de avance mensual por cada proyecto.

A continuación, se presenta la matriz consolidada:

No	ID	Región	Departamento	Municipio	Universidad	ESTRATEGIA	Avance detallado a la fecha / Corte Agosto
24	ID_021	ANDINA	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca- UDEC	MODULARES	Se realizaron mesas de trabajo y 2 visitas al predio el 28 de agosto
47	ID_030	PACIFICA	Valle del Cauca	Cali	Alcaldía de Cali	CONVENCIONAL	- Pendiente la definición de la necesidad - Multicampus - Actualmente el predio para el acceso está en trámite de adquisición al hospital Isaías Duarte Cancino . Avalúo por Findeter
94	ID_094	ANDINA	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Universidad Distrital- Francisco Jose de Caldas	CONVENCIONAL	- La Universidad Distrital suscribió un convenio con la Universidad de Antioquia para hacer el levantamiento de las necesidades. Este insumo es indispensable para iniciar la consultoría. El convenio se termina en Agosto de 2025. - Predio en comodato, en validación por la ANIM. - Recursos para la obra están para el 2026. - Coordinar reunión con la IES
118	ID_134	CARIBE	Bolívar	Magangué	Por definir	CONVENCIONAL	SIN RADICAR - Pendiente definición de la necesidad - Pendiente información del predio

No	ID	Región	Departamento	Municipio	Universidad	ESTRATEGIA	Avance detallado a la fecha / Corte Agosto
154	ID_184	ANDINA	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Por definir	CONVENCIONAL	SIN RADICAR NO INCLUYE REFORZAMIENTO • Pendiente necesidad. • Se realizó el 8 de julio mesa técnica para determinar el alcance de la intervención, se acordó la próxima semana recibir certificado de uso de suelo donde se especifique que puede funcionar como IES. Sin el mismo no se puede realizar el proyecto. - Se firmará comodato el próximo año en abril. - Es un BIC. - Los estudios y diseños deben ser aprobados por MinCultura antes de la ejecución de obra que va a ejecutar la ANIM. - Se debe dar la aprobación por parte de la Curaduría Urbana.
13	ID_009	CARIBE	Cesar	La Jagua de Ibirico	Universidad Popular del Cesar	MODULARES	Se concreto la necesidad de parte de la IES de manera informal. • Pendiente información del predio • Carlos por llamar a IES * El MEN allegó la información a la ANIM. Se encuentra en revisión técnica. * Se realizó la primera aproximación de implantación • Se ajusto necesidad, sin embargo, quedan pendientes documentos oficiales sobre certificados de uso del suelo por parte de planeación y de riesgos
49	ID_030	PACIFICA	Valle del Cauca	Cali	(Posiblemente Itenalco)	MODULARES	• Pendiente la definición de la necesidad • Multicampus • Actualmente el predio para el acceso está en trámite de adquisición al hospital Isaías Duarte Cancino . Avalúo por Findeter • Sede nueva, metálico • Pendiente Predio, Necesidad. - En revisión jurídica, catastral y normativa del predio - Se está aclarando con planeación la cabida catastral, vs el predio a intervenir * Se cuenta con implantación preliminar por parte de la ANIM
51	ID_033	ANDINA	Antioquia	Arboletes	Universidad de Antioquia	MODULARES	• Pendiente definición responsable de la infraestructura modular y funcionamiento • Se realizó la viabilidad con observaciones de riesgo alto del 95% por inundación, de acuerdo a la información a portada por la Universidad se requieren estudios especializados. - Se tiene reunión programada con la IES y el MEN para determinar la viabilidad del proyecto. * Se adelantó una revisión normativa con la IES en la que se expusieron los conceptos de no-viabilidad del proyecto
53	ID_034	ANDINA	Antioquia	El Bagre	Universidad de Antioquia	MODULARES	• Pendiente revisión de información.
72	ID_057	CARIBE	Córdoba	Tierralta	Universidad de Córdoba	MODULARES	SIN RADICAR • Pendiente definición de la necesidad • Pendiente información del predio
85	ID_079	CARIBE	Sucre	Majagual	Universidad de Sucre	MODULARES	• Presentaron necesidad. • Predio en verificación por la ANIM. • Tenemos Universidad. • Coordinar mesa de trabajo con IES. • Sede Nueva, Madera. - En revisión del predio • Presentaron necesidad. • En la revisión del predio se evidencia que está ocupado, por lo tanto, no es viable

No	ID	Región	Departamento	Municipio	Universidad	ESTRATEGIA	Avance detallado a la fecha / Corte Agosto
113	ID_128	ANDINA	Cundinamarca	Villeta	Gobernación de Cundinamarca	MODULARES	• Universidades presentaron Necesidad. * Se cuenta con implantación preliminar por parte de la ANIM y ajuste de área a intervenir
116	ID_133	CARIBE	Magdalena	Aracataca	Alcaldía de Aracataca	MODULARES	Radicaron el 9 de julio. • Pendiente definición de la necesidad • Pendiente información del predio • Coordinar reunión con la IES.
120	ID_134	CARIBE	Bolívar	Magangué	Por definir	MODULARES	SIN RADICAR • Pendiente definición de la necesidad • Pendiente información del predio
136	ID_153	ANDINA	Bogotá D.C.	Bogotá D. C.	Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas	MODULARES	• Tenemos necesidad. • Tenemos predio, este es de BIC. • Pendiente mesa de trabajo con la IES
138	ID_159	CARIBE	Magdalena	Aracataca		MODULARES	SIN RADICAR • Pendiente definición de la necesidad • Pendiente información del predio • Cambio de numeración ID_133 • ART nos puede ayudar a estructurar similar a San Jose del Guaviare.
139	ID_165	AMAZONICA	Putumayo	Valle Guamuez	Gobernación del Putumayo	MODULARES	• Tenemos predio. • Se presentó la necesidad por parte de la IES, pendiente definición del alcance. • Se está coordinando la visita técnica. - Se definió la implantación tipo y la ANIM se encuentra gestionando la reunión con la IES - Se acordó la primera reunión de acercamiento con la IES para el viernes 22 de agosto. - Se tiene planeada una visita de campo con el acompañamiento de la comunidad para la semana del 28 de agosto. - Se está gestionando reunión IES-Alcaldía-Gobernación-ANIM
156	ID_208	ANDINA	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	Universidad Pedagógica Nacional - Predio Valmaría	MODULARES	• Tenemos necesidad. ANIM recibió por parte de la IES la solicitud de: 15 AT3, 2 BB1, 2 AM1. • Tenemos predio. • Se realizó la visita al predio. • Pendiente mesa de trabajo con la IES para presentar implantación en predio. - Se realizó visita técnica con el Ingeniero Eléctrico de ANIM e IES. Se identificó la necesidad de un estudio de capacidad del transformador para verificar si existe capacidad suficiente para suplir la necesidad de la IES. - Se realizará mesa de trabajo con la IES el día 16 de julio para aprobación de la implantación propuesta por la ANIM. - Se acordó el esquema de implantación oficialmente y se encuentra en las siguientes etapas de diseño - Se está adelantando la estructuración contractual para la realización del estudio de capacidad eléctrica. - Se concluyó el proceso de Términos de Referencia para publicar y se están concluyendo procesos administrativos.

No	ID	Región	Departamento	Municipio	Universidad	ESTRATEGIA	Avance detallado a la fecha / Corte Agosto
160	ID_215	AMAZONICA	Guaviare	San José Del Guaviare	Multicampus	MODULARES	• Tenemos predio. • Se presentó la necesidad por parte de la IES, pendiente definición del alcance. • Se está coordinando la visita técnica. - Está en curso la definición del costo de la necesidad presentada por la IES. El día 17 de julio será aprobado por MEN. - Se acordó con la Gobernación que esa entidad se encargará de la realización de los diseños del multicampus. - Se están definiendo las fases para cumplir con las necesidades aprobadas por el MEN. - El MEN-Fomento disminuyó la disponibilidad de cupos totales a 200 por lo cual se encuentra en conciliación con la IES la necesidad. - Se está a la espera de la continuidad del proyecto por parte de la Gobernación, sujeta a la incorporación de una IES que pueda hacerse responsable del proyecto.

A partir de las revisiones generales y del seguimiento a cada proyecto, se elaboró la tabla de avance consolidado, teniendo en cuenta las siguientes etapas:

1. Estructuración:
 - a. Diagnóstico
 - b. Viabilidad (predial, necesidad y universidad)
 - c. Estudios
 - d. Diseños
 - e. Visitas de campo
2. Contratación Derivada:
 - a. Soportes para el proceso de selección de contratistas para la ejecución de los proyectos
 - b. Publicación y desarrollo de los procesos de selección
 - c. Suscripción de contrato
 - d. Expedición de pólizas y firma de actas de inicio
3. Ejecución: Supervisión técnica, ejecución física, interventoría y control financiero.
4. Cierre y Liquidación: Recibo, cierre financiero, legalización, entrega a IES.

Se evaluaron los porcentajes de avance individual y se consolidó el avance general correspondiente al proceso de estructuración de cada proyecto y la fase inicial de la etapa de contratación derivada. Cabe resaltar que, las obras aún no han iniciado, por lo cual no se contabilizaron avances físicos en los meses reportados.

ID	Departamento	Municipio	Universidad	ETAPA - INTERVENCIÓN	Diagnóstico	Viabilidad	Estudios	Diseños	Visitas de campo	Soportes para la ejecución	Procesos de selección	Contratación	Total Avance Estructuración
----	--------------	-----------	-------------	----------------------	-------------	------------	----------	---------	------------------	----------------------------	-----------------------	--------------	-----------------------------

				ÓN A FINANCIAR-						n de proyect os			
ID_18_4	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	ETITC	Adecuaciones	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_02_1	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca- UDEC	Estudios y Diseños	30%	0%	-	0%	0%	0%	0%	0%	4%
ID_03_0	Valle del Cauca	Cali	Alcaldía de Cali	Estudios y Diseños	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_09_4	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Universidad Distrital- Francisco Jose de Caldas	Estudios y Diseños	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_02_1	Cundinamarca	Soacha	Universidad de Cundinamarca- UDEC	Obra Modulares	30%	30%	0%	0%	0%	40%	10%	0%	14%
ID_00_9	Cesar	La Jagua de Ibirico	Universidad Popular del Cesar	Obra Modulares	70%	80%	0%	0%	0%	80%	0%	0%	29%
ID_02_8	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Multicampus Suba	Obra Modulares	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_03_0	Valle del Cauca	Cali	RED ITTU	Obra Modulares	30%	30%	0%	0%	0%	20%	0%	0%	10%
ID_03_3	Antioquia	Arboletes	Universidad de Antioquia	Obra Modulares	90%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	24%
ID_03_4	Antioquia	El Bagre	Universidad de Antioquia	Obra Modulares	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_05_7	Córdoba	Tierralta	Universidad de Córdoba	Obra Modulares	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_12_8	Cundinamarca	Villeta	Gobernación de Cundinamarca	Obra Modulares	80%	50%	0%	0%	0%	20%	0%	0%	19%
	Magdalena	Santa Marta - Buritaca -Minca	Institución Universitaria Santa Marta	Obra Modulares - Adecuación	20%	50%	0%	0%	0%	50%	0%	0%	15%
ID_13_3	Magdalena	Santa Marta	Universidad del Magdalena	Obra Modulares	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_13_4	Bolívar	Magangué	Universidad de Cartagena	Obra Modulares	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
ID_14_7	Cundinamarca	Funza	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	Obra Modulares	50%	90%	-	10%	100%	90%	10%	0%	50%
ID_16_5	Putumayo	Valle Guamuez	Gobernación del Putumayo	Obra Modulares	50%	80%	0%	0%	0%	50%	0%	0%	23%
ID_20_8	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Universidad Pedagógica Nacional - Predio Valmaria	Obra Modulares	50%	80%	-	50%	100%	50%	10%	0%	49%
ID_21_5	Guaviare	San José Del Guaviare	Multicampus	Obra Modulares	50%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	13%

5.2 PROYECTOS MODULARES – AVANCES

La ANIM se encuentra estructurando 8 proyectos modulares de los 15 priorizados por el MEN, de 6 proyectos aún no se tiene información asociada al predio lo cual impide el inicio de la viabilidad, para el proyecto restante, el cual corresponde a Arboletes se realizó la revisión el mes de Julio encontrando la No viabilidad debido a encontrarse en zonas de amenaza alta y media por inundación. Hasta el momento la ANIM, se encuentra a la espera de la entrega de un predio nuevo o la realización de estudios detallados por parte de la IES.

5.2.1 PROYECTOS EN VIABILIZACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS

De los 8 proyectos en proceso de estructuración 3 se encuentran en proceso publicación, los cuales ya cuentan con la documentación necesaria, Valmaría está pronto a terminar los diseños detallados y se están adelantando TR de todos. Se incorporó al análisis La Jagua, que podría ser el 4 proyecto del primer proceso de selección.

	TIPO DE INTERVENCIÓN	SISTEMA CONSTRUCTIVO	MUNICIPIO	IES	AREA LOTE	VALOR ESTIMADO	CAPACIDAD ESTUDIANTES	ESTADO	COMENTARIOS	SIGUIENTE PASO	ALERTAS
ID_208_VALMARIA	Modulares	Metálico	Bogotá, Cundinamarca	UPN	313.365 m ² (IGAC)	13.190.672.95 \$	600 sillas	Diseño de implantación y DRT	Se tiene la viabilidad predial, acuerdo de implantación con la IES y primer acercamiento a Contrato Interadministrativo	Estudio de análisis de calidad de energía. Terminación del DRT (ANIM - MEN)	Se debe realizar estudio de análisis de calidad antes de la publicación del proceso de contratación. (ANIM)
ID_147_FUNZA	Modulares	Metálico	Funza, Cundinamarca	ETITC	52.898 m ² (IGAC)	11.622.655.664	360 sillas	Diseño de implantación y DRT.	Se Debe adelantar la solicitud de ampliación de capacidad eléctrica (en proceso).	Contrato Interadministrativo Terminación de diseños detallados Estructuración del DRT. (ANIM - MEN)	Falta: Constancia financiación, Acta Concejo Superior, Compromiso, Certificado no afectación
ID_121_SOACHA	Modulares	Metálico	Socha, Cundinamarca	Universidad de Cundinamarca - UDEC	8.367 m ² (IGAC)	12.977.857.588 \$	320 Sillas	Mesas de trabajo IES.	Se tiene viabilidad predial, normativa.	Adelantar el presupuesto y presentarle oficialmente a la IE la implantación. (ANIM-MEN)	No se tienen las escrituras. (IES) La necesidad presentada en soluciones Modulares excede el área disponible. No se tienen certificaciones de servicios públicos. (IES).
ID_030_CALI	Modulares	Metálico	Cali, Valle Del Cauca	Universidad del oriente de Cali	202.449 m ² (IGAC)	13.576.664.016 \$	400 Sillas	Mesas de trabajo IES.	Se tiene viabilidad predial, normativa. Se cuenta con las zonas de intervención, excluyendo las afectaciones.	Presentar el esquema básico a la IES (MEN-ANIM)	Aparece una persona natural como propietario. (IES) No se tiene necesidad (IES) No se tienen certificaciones de servicios públicos. (IES) Definir si el proyecto va por CAF o no (MEN)
ID_165_VALLEDELGUAMIEZ	Modulares	Madera	Valle del Guamez, Putumayo	Instituto Tecnológico del Putumayo	41.690 m ² (IGAC)	9.788.371.535 \$	370 Sillas	Mesas de trabajo IES, Diseño e implantación y DRT.	Se tiene viabilidad predial y una aproximación a la implantación básica.	Aprobación por parte de IES y Ministerio de Educación de implantación propuesta por ANIM. (ANIM-MEN) Visitas de campo y aproximación a la comunidad. (ANIM)	Faltan disponibilidad de SSPP. (IES)
ID_147_SANJOSEGUAVIARE	Modulares	Madera	San José del Guaviare, Guaviare	Multicampus	17.334 m ² (IGAC)	9.568.394.708 \$	200 Sillas	Diseño e implantación	Se tiene la viabilidad catastral y jurídica, la Gobernación ha venido adelantando los diseños.	Definir las fases del proyecto Fase 1 (200 sillas). (ANIM)	Disminuyó la capacidad aprobada La gobernación manifiesta que se encargará de los diseños y términos de referencia de la contratación.
ID_128_VILLETETA	Modulares	metálico	Villeta, Cundinamarca	Multicampus (ETITC, UPN, Colegio Mayor de Cundinamarca)	65.674 m ² (IGAC)	11.573.000.000 \$	360 Sillas	Mesa trabajo Gobernación	Se tiene viabilidad predial y normativa. La gobernación envió las necesidades ajustada al módulo básico. Ya se tiene la IES líder identificada UPN.	Realizar la implantación (ANIM) Gestionar la coordinación de las IES (MEN)	Está en un plan parcial.
ID_02_JAGUA	Modulares	Madera	La Jagua de Ibirico, Cesar	Universidad Popular del Cesar	65.674 m ² (IGAC)	13.867.000.000 \$	360 Sillas	Revisión de la información.	La Universidad en la primera mesa de acercamiento manifestó que le interesa acogerse al núcleo básico de sede nueva. La ANIM revisó la información entregada por la IES.	Realizar la implantación y presentarla oficialmente a la IES (ANIM)	Falta el concepto de uso del suelo de la alcaldía. La IES presenta dudas respecto a que los módulos de madera no tengan Aire acondicionado.

Los proyectos de Cali y Villeta no han presentado la información asociada a la MGA del MEN, La Jagua presentó la información completa y se prevé incorporarlo como cuarto proyecto.

6 COMITÉS Y MESAS TÉCNICAS

A continuación, se listan los comités y mesas técnicas que se han desarrollado en el periodo del presente informe en cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Gobernanza y control del contrato.

6.1 COMITES FIDUCIARIOS

Se han realizado dos comités fiduciarios:

1. Comité Fiduciario No. 1 del 12 de agosto de 2025

Se convoca a Comité Fiduciario del PAD MEN con el fin de desarrollar la siguiente agenda:

1. Llamado de lista y verificación del Quórum.
2. Esquema del Patrimonio Autónomo.
3. Informe del Patrimonio Autónomo.
4. Proposiciones y/o Compromisos.

El acta se encuentra firmada en el sharepoint del contrato.

2. Comité Fiduciario No. 2 del 25 de agosto de 2025

Se convoca a Comité Fiduciario del PAD MEN con el fin de revisar y aprobar el Manual Operativo versión 1, el cual se encuentra armonizado con el contrato interadministrativo MEN-ANIM CO1.PCCNTR.7957998. En este comité se definió la necesidad de adelantar la modificación contractual del contrato interadministrativo MEN-ANIM CO1.PCCNTR.7957998, por tanto, no se adelantó el proceso de votación.

El acta se encuentra firmada en el sharepoint del contrato.

6.2 MESAS TÉCNICAS

Se han realizado tres (3) mesas técnicas en el periodo reportado, como soporte se anexan las presentaciones, las actas se incluirán una vez las firme el MEN.

- 13 de agosto 2025
- 21 agosto 2025
- 28 agosto 2025

Para la consulta de los comités y mesas técnicas se disponen en el siguiente link:

https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/ProyectosObrasxImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gesti%C3%B3n%20Documental%20-ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educa%C3%B3n/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/D.%20Actas%20de%20Seguimiento%20Semanal/1.%20Actas%20de%20Seguimiento/2.%20Agosto%202025?csf=1&web=1&e=9awcgO

7 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se relaciona el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en el Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.7957998 de 2025, definidas en la cláusula tercera. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES (Se incluyen sólo las específicas):

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
a. Gobernanza y control del contrato	
Conformar un Comité Técnico de Seguimiento Interinstitucional para asegurar el seguimiento técnico y jurídico de los proyectos de infraestructura priorizados por el Ministerio de Educación Nacional.	Teniendo en cuenta la necesidad de ajustar el contrato interadministrativo, el comité técnico de seguimiento no se conformó hasta que no se surta ese proceso administrativo

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
Designar un Director de Proyecto e informar al MEN, con la debida antelación cualquier cambio de este.	Es importante aclarar que durante el periodo reportado, las funciones de Dirección de Proyecto fueron asumidas directamente por la Subdirectora de Estructuración y Supervisora Designada del contrato, Natalia Valencia Dávila, con el propósito de fortalecer y garantizar la operatividad del proyecto desde la fase de estructuración, liderada por ella hasta el inicio de la ejecución y la consolidación del equipo técnico, el cual ella también supervisa desde la Agencia. Esta decisión obedeció a criterios de optimización y aprovechamiento de la experiencia técnica y conocimiento profundo del contrato que posee la Subdirectora, cuyas competencias profesionales aseguraron el cumplimiento de los objetivos contractuales, la calidad de los bienes entregables y la supervisión adecuada de todas las actividades contempladas en el alcance del proyecto, sin que esto representara afectación alguna en la ejecución contractual. Cabe aclarar que desde su aspecto funcional la ANIM no tiene la necesidad de efectuar designaciones en la ejecución de obligaciones asociadas a la responsabilidad del liderazgo de los proyectos de área.
Presentar ante EL MEN el cronograma de ejecución dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción el contrato.	Se presentó ante el MEN el cronograma de trabajo, el cual se ha venido actualizando conforme a la estructuración de proyectos y su última actualización se presenta en el numeral 2 del presente informe
Realizar el control de los pagos a realizarse en el marco del contrato, tanto de los desembolsos de los recursos del Contrato, como de los pagos de la asistencia técnica y a los contratistas derivados, previa aprobación del supervisor del contrato derivado.	En el numeral 4 del presente informe se presenta la información financiera del contrato interadministrativo. Se anexa el informe financiero (ANEXO 7)

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
Presentar Informes mensuales de ejecución financiera y técnica del presente Contrato, conforme los recursos aportados por EL MINISTERIO	Se cuenta con los informes: PRIMER INFORME: JUNIO 17 – JULIO 31 (El documento por primera vez el día 4 de agosto del 2025, con numero de radicado ANIM-2025-EE0001431) SEGUNDO INFORME: 1 AGOSTO – 31 DE AGOSTO= (presente informe)
b. Patrimonio Autónomo	
Una vez suscrito y legalizado el contrato, constituir el Patrimonio Autónomo a través del cual se administrarán los recursos por medio de la cuenta contable creada exclusivamente para el manejo de los recursos de este contrato.	Se constituyó el patrimonio autónomo derivado tal y como se evidencia en la imagen de la siguiente certificación 
Tramitar ante la Subdirección Financiera del MEN la exoneración del impuesto al Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF).	Una vez logrado el proceso de exoneración de impuestos GMF, se comenzará a reintegrar los rendimientos financieros los primeros 5 días de cada mes
Remitir para revisión al MEN dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la propuesta de Manual Operativo del Patrimonio Autónomo constituido.	Se cuenta con una propuesta de manual operativo, pero es necesario ajustarlo una vez se surta el proceso de modificación contractual

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
Conformar un Comité Fiduciario al interior del PATRIMONIO AUTÓNOMO administrado por la FIDUCIARIA contratada, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo que para el efecto se adopte.	Teniendo en cuenta la necesidad de ajustar el contrato interadministrativo, el comité fiduciario actual corresponde al que se definió en el contrato firmado, sin embargo, se evidenció la necesidad de hacer el ajuste.
Se deberá reintegrar mensualmente los rendimientos financieros (si los hubiere) a la Dirección del Tesoro Nacional o en los términos que establezca la normatividad aplicable, es decir, que no ingresan ni hacen parte del Patrimonio Autónomo constituido.	Se está en proceso de marcación de la exención GMF de la cuenta de ahorros No. 177- 0001237 del BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. asociada con el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7957998 MEN – AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS. Una vez se obtenga, mensualmente se realizará la reintegración de los rendimientos financieros.
Revisar el Informe de Gestión presentado por el Patrimonio Autónomo, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un informe de ejecución financiera, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato. Se aclara que este informe deberá ser enviado a más tardar la última semana del mes siguiente al que se reporta.	Se revisa la conformidad de los datos presentados por la Fiduciaria en los dos informes de gestión con corte a Julio, no se presentan observaciones. Se considera que refleja la realidad financiera de los recursos del PAD. Se adjuntan los dos informes referenciados en el numeral 4.1 del presente informe.
Contar con las instalaciones adecuadas, físicas, o acceso virtuales y digitales, por medio de la Fiduciaria escogida para administrar el Patrimonio Autónomo, para garantizar el cierre de los procesos de contratación que se deriven del contrato interadministrativo.	La ANIM cuenta con instalaciones adecuadas y está localizada en el edificio WTC Cra. 7 No. 31 -10 Pisos 15 y 16.
c. Viabilización de Proyectos	
Realizar las visitas necesarias a los predios ofrecidos por las IES o ETCS para el desarrollo de los proyectos de educación superior en todo el territorio nacional.	No se realizaron visitas en este mes

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
Realizar una revisión y análisis jurídico y/o técnico, de los documentos de los proyectos entregados por el Ministerio, y en caso de cumplir los requerimientos, se expedirá un Certificado de Viabilidad Jurídica y/o técnica, el cual contendrá los datos del cumplimiento de requisitos del proyecto. En caso de no cumplir los requerimientos, se expedirá un Certificado de No Cumplimiento, en el cual se determinarán las causas de no cumplimiento y el plazo estimado para el cumplimiento. La revisión realizada consistirá en analizar la suficiencia de la información jurídica y/o técnica entregada por el Ministerio, por lo que los proyectos le serán remitidos con toda la documentación requerida para su respectivo análisis de acuerdo con lo establecido por la Entidad. Cuando se establezca que los documentos soporte de los proyectos objeto de estudio requieran ser complementados, aclarados o modificados, deberá solicitar al Ministerio las aclaraciones o ajustes que correspondan.	Para el periodo reportado se revisaron los componentes catastrales, jurídicos y normativos de los proyectos de Soacha, Villeta, Valle del Guamuez y Cali. Sin embargo, para la expedición de los certificados de cumplimiento para los municipios analizados hace falta documentación asociada a la MGA exigida por el MEN y certificados de SSPP.
d. Gestión Precontractual	
Efectuar la preparación y planeación de los proyectos priorizados, tomando en consideración los criterios, procedimientos y anexos entregados por el MEN, para la elaboración de los documentos propios de la etapa de planeación, conforme el Manual Operativo V11 y que soportan los procesos de contratación necesarios para la ejecución de los proyectos.	Se entregaron los términos de referencia tipo para los procesos de selección de suministro. (ANEXO 1) https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/ProyectosObrasxImpuestos/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?viewid=7bb65096%2D7e27%2D4497%2D2b5ed%2D67f0653a994c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=e8bbf583%2D0696%2D4945%2D967a%2D088e5f6a7c85&FolderCTID=0x01200008A312CDA3CE014386810E78B6133A78&id=%2Fsites%2FProyectosObrasxImpuestos%2FDocumentos%20compartidos%2FSUPERIOR%2FGest%2FC3%2FB3n%20Documental%20%20DANIM%207957998%2FMEN%2FMinisterio%20de%20Educaci%C3%B3n%2F1%2E%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO%2FC%2E%20Informes%20de%20Gest%2FC3%2FB3n%20Mensual%2F2%2F5F%202025%2FAnexos%2F88%2DIDE%2D01%2D7957998%2D25%2DD1%20ANEXO%201%2F5F%20Terminos%20de%20referencia%20tipo%2Epdf&parent=%2Fsites%2FProyectosObrasxImpuestos%2FDocumentos%20compartidos%2FSUPERIOR%2FGest%2FC3%2FB3n%20Documental%20%20DANIM%207957998%2FMEN%2FMinisterio%20de%20Educaci%C3%B3n%2F1%2E%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO%2FC%2E%20Informes%20de%20Gest%2FC3%2FB3n%20Mensual%2F2%2F5F%202025%2FAnexos
Elaborar bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad los estudios y documentos previos para la contratación de la ejecución de los proyectos, garantizando que se acaten los principios que rigen la contratación pública,	Se entregaron los términos de referencia tipo para los procesos de selección de suministro. (ANEXO 1) https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/ProyectosObrasxImpuestos/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?viewid=7bb65096%2D7e27%2D4497%2D2b5ed%2D67f0653a994c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=e8bbf583%2D0696%2D4945%2D967a%2D088e5f6a7c85&FolderCTID=0x01200008A312CDA3CE014386810E78B6133A78&id=%2Fsites%2FProyectosObrasxImpuestos%2FDocumentos%20compartidos%2FSUPERIOR%2FGest%2FC3%2FB3n%20Documental%20%20DANIM%207957998%2FMEN%2FMinisterio%20de%20Educaci%C3%B3n%2F1%2E%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO%2FC%2E%20Informes%20de%20Gest%2FC3%2FB3n%20Mensual%2F2%2F5F%202025%2FAnexos%2F88%2DIDE%2D01%2D7957998%2D25%2DD1%20ANEXO%201%2F5F%20Terminos%20de%20referencia%20tipo%2Epdf&parent=%2Fsites%2FProyectosObrasxImpuestos%2FDocumentos%20compartidos%2FSUPERIOR%2FGest%2FC3%2FB3n%20Documental%20%20DANIM%207957998%2FMEN%2FMinisterio%20de%20Educaci%C3%B3n%2F1%2E%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO%2FC%2E%20Informes%20de%20Gest%2FC3%2FB3n%20Mensual%2F2%2F5F%202025%2FAnexos

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
incluyendo las respectivas garantías que ampare los siguientes riesgos: anticipo, calidad, cumplimiento, estabilidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo de construcción, según corresponda. Para la elaboración de los anteriores documentos se tomarán en cuenta la normativa aplicable, así como los Anexos Técnicos, Especificaciones y Requisitos Técnicos, Manuales, Metodologías, requerimientos específicos y demás información disponible por las partes para este fin.	
Coordinar y generar las respuestas a las observaciones que se formulen en los procesos de selección, en los términos definidos en el Manual Operativo V11. En caso de que el proceso de contratación lo requiera, trasladar al MEN las observaciones presentadas por corresponder a su competencia o interés, para que realice un pronunciamiento sobre las mismas.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección.
Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los términos establecidos en el Manual Operativo), que se presenten en el marco de los procesos de contratación.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección.
Garantizar la publicación de la información de los procesos contractuales en la plataforma tecnológica (página web) que corresponda para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación, de acuerdo con el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección.
Convocar a través del Patrimonio Autónomo al MEN a los Comités Técnicos de Seguimiento Interinstitucional y Fiduciarios para temas de seguimiento del presente contrato.	De acuerdo con la información presentada en el numeral 6 de este informe no se han convocado a Comité técnico de seguimiento interinstitucional y se citaron dos (2) Comités fiduciarios

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
	https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/ProyectosObrasxImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gesti%C3%B3n%20Documental%20-ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/B.%20Comit%C3%A9s/1.%20Comit%C3%A9s%20Fiduciarios?csf=1&web=1&e=4cyZ34
Instruir al Patrimonio Autónomo la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos de interventoría y de la ejecución de los estudios, diseños y obras, producto de las convocatorias.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección.
e. Gestión Contractual y Supervisión Una vez el Patrimonio Autónomo haya contratado la ejecución de los proyectos, se tendrán las siguientes obligaciones:	
Realizar la supervisión a los contratos de interventoría a fin de verificar las obligaciones establecidas en los contratos, así como el cabal cumplimiento de las actividades y compromisos contratados.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Adelantar el control y seguimiento de los proyectos a través de la herramienta tecnológica que para el efecto determine.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Gestionar las modificaciones, recomendar la aplicación cláusulas de apremio al Comité Fiduciario, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba el Patrimonio Autónomo. Así como las demás funciones que se establezcan en el respectivo Manual Operativo.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo del Patrimonio Autónomo.	Se requiere actualizar el manual operativo conforme a la modificación contractual que se adelante
Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.	Se cuenta con un sharepoint de manejo restringido donde se está almacenando la información sobre los proyectos.
Realizar visitas técnicas de seguimiento de la ejecución de estudios, diseños y obras en compañía del interventor, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. En caso de que como resultado de las visitas se evidencien observaciones, se emitirán los respectivos informes, los cuales deberán ser subsanados por la Interventoría en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores al contrato de interventoría	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Designar supervisiones exclusivas para la ejecución de los proyectos definidos por el MEN en el marco de este contrato.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Tramitar los respectivos permisos, licencias urbanísticas y de construcción, disponibilidad de servicios públicos, incluyendo las consultas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Para cada uno de los proyectos en proceso de estructuración, se ha solicitado la información correspondiente para contar con la disponibilidad de servicios públicos y se ha definido y/o distribuido la responsabilidad entre la ANIM y las IES para garantizar la ejecución de los proyectos.
Interactuar con otras entidades relacionadas con el objeto del contrato, especialmente en lo relacionado con permisos y trámites ante otras	Tal y como se describe de manera detallada en el numeral 5 del presente informe, se han desarrollado reuniones con las IES encargadas

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
Entidades del orden municipal o departamental y nacional, necesarios para la ejecución de los proyectos.	de cada proyecto con el propósito de definir la necesidad de la institución, establecer el diseño del proyecto y adelantar la firma de los convenios IES – ANIM. Así mismo, se han realizado reuniones con las autoridades de planeación municipal y con los titulares de los predios cuando estos no son la IES.
Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerido para la supervisión de los contratos de interventoría de los proyectos.	La ANIM cuenta con instalaciones adecuadas y está localizada en el edificio WTC Cra. 7 No. 31 -10 Pisos 15 y 16. Así mismo ha dispuesto un equipo técnico, social, jurídico y de presupuesto para avanzar en los procesos de estructuración de los proyectos.
Presentar al MEN un informe de gestión mensual del contrato interadministrativo donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de las interventorías, y el cual será entregado dentro los quince (15) días calendario siguientes al mes que se reporta. La estructura de dicho informe será concertada previo al inicio del contrato interadministrativo, en caso de no acordarse dicha estructura, reportará acorde a su propia metodología.	Se cuenta con los informes: PRIMER INFORME: JUNIO 17 – JULIO 31 (El documento por primera vez el día 4 de agosto del 2025, con numero de radicado ANIM-2025-EE0001431) SEGUNDO Y TERCER INFORME: 1 AGOSTO – 31 DE AGOSTO (presente)INFORME
Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos que se ejecutarán en desarrollo del objeto contractual, en los que se requiera su participación, y colaborará con el suministro de información y en la contestación de los requerimientos por parte de interesados.	Además de las mesas técnicas y comités listados en el numeral 6 del presente informe, se han asistido a reuniones específicas con las IES correspondientes, entidades de planeación municipal y propietarios de los inmuebles para lograr la estructuración de los siguientes proyectos: • Valmaría Bogotá: Universidad Pedagógica Distrital • Funza: ETICT • Soacha: Universidad de Cundinamarca.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
	• Cali: Red TTU, Secretaría de Vivienda, Secretaría de Educación, Secretaría de Planeación Municipal • Valle del Guamuez: Secretaría educación, Secretaría planeación, Alcaldía, Universidad de putumayo, Gobernación de Putumayo. • Villeta: ETITC, UPN, Colegio Mayor de Cundinamarca, Alcaldía, Gobernación Cundinamarca.
Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Pronunciarse respecto a los informes o respuestas que presente los interventores, como consecuencia de las actividades de supervisión.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Implementar un plan de gestión social, con el propósito que se establezcan procesos de interacción comunitaria e institucional a través de la escucha y el diálogo social, el reconocimiento de las condiciones de interacción territorial y la promoción de movilización y activación cultural y ambiental; todo ello para favorecer la apropiación, empoderamiento y el sentido de pertenencia respecto a los proyectos de infraestructura priorizados por el Ministerio. Dentro de la gestión social, la metodología y estrategias de interacción deberán tener una participación comunitaria responsable, enfoque diferencial, equidad de género y de acción sin daño. Este plan debe comprender 4 componentes de	Se cuenta con un plan de gestión social presentado el 1 de agosto de 2025 ante el MEN. Se han venido desarrollando las actividades planeadas en el proceso de estructuración de los proyectos de: • Valle del Guamuez • Valmaría • Funza La información se presenta en el numeral 5 del presente informe.

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
diálogo, acompañamiento y participación social. El primero es la lectura territorial con la cual se adquiere un conocimiento contextual del territorio y de las comunidades beneficiadas y/o impactadas por el proyecto; este es el primer paso en la identificación y el conocimiento de los actores y las variables de interés para la gestión social. El segundo es comunicación, divulgación y acompañamiento social con el cual se integran distintos canales de información asertiva de acuerdo con las particularidades culturales y geográficas del territorio. El tercero es capacidad de mano de obra en la zona con la cual el proyecto incide con desarrollo económico a través de la generación de empleo temporal. Y el cuarto es seguimiento y evaluación con el cual se establecen los mecanismos de verificación y cumplimiento de todas aquellas actividades de gestión social encaminadas a facilitar la realización del proyecto.	
Realizar un mínimo de una visita de socialización a cada uno de los proyectos priorizados por el MEN durante su ejecución, que se consideraran espacios de concertación para lo cual se dejarán las debidas evidencias fotográficas, filmicas, videos y respectivas actas, que permitan demostrar el conocimiento y sostenibilidad de las comunidades beneficiadas.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Entregar a las IES en funcionamiento los bienes y servicios con las conexiones definitivas a los servicios públicos dentro del plazo del presente contrato, previo acuerdo entre las IES o entidades territoriales y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Mantener al MEN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MEN contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.	debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Coordinar la suscripción de las actas de inicio, entrega y recibo a satisfacción y liquidación de los bienes y servicios de los contratos derivados, ejecutados dentro del marco del contrato, y todos los documentos precontractuales, contractuales y pos-contractuales necesarios para la ejecución de la contratación derivada.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Incluir en la contratación derivada cláusulas efectivas de terminación anticipada, imposición de apremios e incumplimiento.	Estas consideraciones se incluyen en los términos de referencia tipo presentados al MEN
Hacer efectiva la imposición de apremios, incumplimiento de contratos o acciones judiciales en caso de incumplimiento de los contratos derivados.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Solicitar o promover la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar, por eventuales moras, cumplimientos defectuosos o incumplimientos de las obligaciones de los Contratistas del Patrimonio Autónomo.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
f. Gestión Poscontractual y Liquidación	
Presentar en los siguientes 30 días hábiles de haber finalizado el contrato, un informe final de ejecución técnica y financiera que consolide las	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos

Obligaciones contractuales	Actividades y/o productos desarrollados
inversiones y acciones que se llevaron a cabo para la ejecución del objeto y recursos.	de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Apoyar las gestiones pertinentes para la entrega y recibo de los estudios, diseños, obras y dotación por parte del MEN, de manera que, cuando aplique, se entregue a las IES los bienes en funcionamiento con las conexiones definitivas a los servicios públicos dentro del plazo del presente contrato.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Liquidar los contratos derivados suscritos en desarrollo del objeto contractual y presentar un informe final al cual se anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.
Solicitar o promover la aplicación de sanciones contractuales a que haya lugar, por eventuales moras, cumplimientos defectuosos o incumplimientos de las obligaciones de los Contratistas del Patrimonio Autónomo.	Durante este periodo no se adelantaron actividades relacionadas con esta obligación debido a que no se han publicado los procesos de selección, ni se han adelantado procesos de contratación.

Hitos y solicitudes

Durante el periodo se solicitó la aprobación del primer pago de los costos de asistencia técnica, el día 4 de agosto con radicado ANIM-2025-EE-0001431, debido al cumplimiento de los siguientes hitos. No obstante, estos aún están en proceso de aprobación y firmas, esperamos contar con estos aprobados en el mes siguiente.

1. Plan de Trabajo de asistencia técnica.
2. Manual Operativo

Anexos:

ANEXO_1_ Términos de Referencia Tipo

ANEXO_2_ Plan de Gestión Social

ANEXO_3_Fichas Caracterización Predial
ANEXO_4_Reuniones IES
ANEXO_5 _ Certificación Bancaria
ANEXO_6_Parafiscales agosto 2025
ANEXO 7 Informe gestión financiera
ANEXO 8 Presentaciones mesas técnicas

ⁱ Link Sharepoint, Informe Fiduciario No.1 Julio 2025

https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:b:/r/sites/ProyectosObrasxImpuestos/Documentos%20compartidos/SUPERIOR/Gesti%C3%B3n%20Documental%20-ANIM%207957998/MEN_Ministerio%20de%20Educaci%C3%B3n/I.%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO/C.%20Informes%20de%20Gesti%C3%B3n/2.%20Informes%20Financieros%20Mensual/1_Julio%202025/88-IDE-01-7957998-25-D1_73736_2025-07-31_Informe_Gestion_Fid_No_01.pdf?csf=1&web=1&e=buMPky

Todos los anexos se encuentran en el siguiente link: <https://mineducaciongovco.sharepoint.com/sites/ProyectosObrasxImpuestos/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FProyectosObrasxImpuestos%2FDocumentos%20compartidos%2FSUPERIOR%2FGesti%C3%B3n%20Documental%20%20ANIM%207957998%2FMEN%5FMinisterio%20de%20Educaci%C3%B3n%2F1%2E%20CONTRATO%20INTERADMINISTRATIVO%2FC%2E%20Informes%20de%20Gesti%C3%B3n%2F1%2E%20Informes%20de%20Gesti%C3%B3n%20Mensual%2F2%5FAgosto%202025%2FAnexos&viewid=7bb65096%2D7e27%2D4497%2Db5ed%2D67f0653a994c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CID=e8bbf583%2D0696%2D4945%2D967a%2D088e5f6a7c85&FolderCTID=0x01200008A312CDA3CE014386810E78B6133A78>